



UPRM

Oficina de
Estudios
Graduados

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Oficina de Estudios Graduados
Apartado 9020
Mayagüez, Puerto Rico 00681
Tel. (787) 832-4040, ext. 3809
Fax. (787) 265-5489
egraduados@uprm.edu
<http://grad.uprm.edu>

University of Puerto Rico
Mayagüez Campus
Office of Graduate Studies
P.O. Box 9020
Mayagüez, Puerto Rico 00681
Tel. (787) 832-4040, ext. 3809
Fax. (787) 265-5489
egraduados@uprm.edu
<http://grad.uprm.edu>

100 años



de Historia

DIRECTORES/COORDINADORES PROGRAMAS GRADUADOS

ANAND D. SHARMA, PH.D
DIRECTOR DE ESTUDIOS GRADUADOS Y
DECANO ASOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS

28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

TRAMITE SOLICITUDES DE READMISION Y TRASLADOS

A modo aclaratorio les informo el trámite a seguir en las solicitudes de readmisión y traslado para los distintos programas graduados.

1. Primeramente el estudiante deberá entregar en la Oficina del Registrador el formulario junto el comprobante de pago. Dicha solicitud no puede tener las firmas del Director de Departamento, Decano de Facultad o Director de OEG al momento de radicarse en la Oficina del Registrador.
2. Una vez radicado en la Oficina del Registrador será tramitado a OEG para una evaluación preliminar y de cumplir con los requisitos mínimos será enviado acompañado de endoso al departamento para su evaluación y trámite correspondiente. De no cumplir con los requisitos mínimos será devuelto a la Oficina del Registrador.
3. Luego de la firma del Decano de Facultad se devolverá a la OEG para la evaluación final y firma.
4. Por último el Registrador recibirá el formulario con las todas las firmas y procederá a emitir carta al estudiante notificando la decisión final.

Sólo es permitido entregar en la Oficina del Registrador formularios con la firmas del Director de Departamento y el Director de la OEG en la parte superior del documento en aquellos casos radicados luego de pasado la fecha tardía. De esto modo, el departamento emite el visto bueno para evaluar la solicitud tardíamente y la Sección de Pagaduría podrá emitirle al estudiante el comprobante de pago para radicar la solicitud en la Oficina del Registrador. Luego la solicitud sigue el trámite normal.

/lsg